

Carlos Julio Arosemena Tola, 05 de abril de 2019

Señores Accionistas de:

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RIO ANZU S.A.**

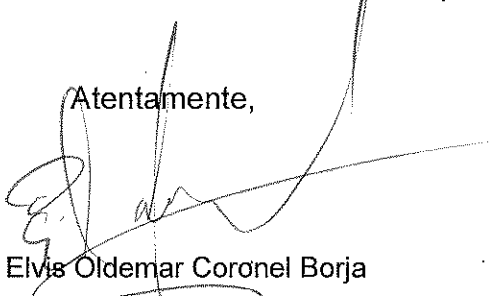
Presente.

Estimados accionistas:

Cumplo con el deber de poner a su conocimiento el presente informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018, al tenor de lo previsto en la Resolución 92-1-4-3-0014 publicada en el registro oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

1. El representante legal da cumplimiento a la ley, con las resoluciones emitidas por autoridades competentes y las decisiones de la Junta General.
2. Con respecto a las normas regulatorias internas se la ha implementado conforme lo previsto.
3. En cuanto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, así como la elaboración de estos, concluye q se ajustan a las Normas Internacionales de Contabilidad Generalmente Aceptadas dentro de nuestro Régimen Tributario; Reflejando razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

  
Sr. Elva Oldemar Coronel Borja

**COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑIA  
DE TRANSPORTE PESADO RIO ANZU S.A.**

C.C.: 150068536-5

COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
PESADO RIO ANZU S.A.  
RUC.: 1591709182001